



H. XL Ayuntamiento
Constitucional de
Santa María Del Oro, Nayarit

ACTA DE CABILDO No.10

En Santa María del Oro, Municipio del mismo nombre, del Estado de Nayarit, siendo las 14:00 horas, del día viernes 20 de febrero del año 2015, reunidos en la Sala de Juntas del edificio Administrativo los C.C. Procopio Meza Nolazco, Ma. Martha Alicia Arjona Jacobo, Presidente y Sindica Municipal respectivamente, así como los C.C. Regidores que integran el Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo, misma que se sujetara al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Informe de las actividades realizadas del C. Procopio Meza Nolazco, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.
- V. Comparecencia del Lic. Luis Eduardo Rea Zacanini, para que de un informe detallado de los juicios laborales.
- VI. Citar al C. Luis Armando Calderón Aguilar, Representante Legal del Fraccionamiento Terra Noble. Lectura y discusión y en su caso aprobación del proyecto del alumbrado publico.
- VII. Propuesta de implementación de un esquema de productividad laboral, que traerá beneficios económicos legales y fiscales al ayuntamiento.
- VIII. Confirmación del proceso de subasta de los vehículos, que se encuentran en mal estado y así mismo autorizar el pago de avalúo de bienes muebles que se realizaron a los vehículos.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

Ma. Isabel Tada

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO NUMERO UNO.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

Que se realizo por el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rodrigo Gómez Godoy**, quien comunica que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de Cabildo.

PUNTO DOS.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA

El Presidente Municipal del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, el C. Procopio Meza Nolazco, teniendo por comprobada la asistencia, de la Mayoría de los integrantes del honorable cabildo, declara legalmente instalada la presente asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO NUMERO TRES.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Por lo que se procedió a la Lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, el Regidor Daniel castro López pide la palabra para decir que no está de acuerdo con el orden del día que se presenta por que en el punto número VIII. Del orden del día no se ha llevado a cabo bien el procedimiento que se tiene que llevar y citar para que delibere el comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de bienes Muebles e Inmuebles y en su momento deliberar; además dice también que los punto VII sea solo la información y no aprobación como se está pidiendo por que no se cuenta con tal información y dice que no puede aprobar algo del cual ignora su razón de ser el punto en mención.

Por lo que el presidente Municipal hace mención que esos asuntos los propuso la C. MA Martha Alicia Arjona Jacobo Sindica Municipal; y una vez analizado y discutido es puesto a consideración y **aprobado por Unanimidad un Nuevo Orden del Día que es el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.

Ma Martha Alicia Arjona Jacobo

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]



- IV. Comparecencia del C. Luis Armando Calderón Aguilar, Representante Legal del Fraccionamiento Terra Noble
- V. Información de implementación de un esquema de productividad laboral, que traerá beneficios económicos legales y fiscales al ayuntamiento.
- VI. Información de un proyecto del alumbrado público de luminarias LED.
- VII. Comparecencia del Lic. Luis Eduardo Rea Zacarini, para que de un informe detallado de los juicios laborales.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.



PUNTO NUMERO CUATRO.-
COMPARECENCIA DEL C. LUIS ARMANDO CALDERÓN AGUILAR,
REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO TERRA NOBLE.

Se abre la intervención del C. Luis Armando Calderón el cual agradece al cabildo el darles la oportunidad de poder comparecer para exponer unas inquietudes que se han venido dando desde algunos meses y dice que es un proyecto que ha venido realizando la familia desde ya hace algunos años y dice que la construcción del Fraccionamiento de nombre "TERRA NOBLE" se realizara en unas dos o tres etapas y que la primera consiste en unos 80 lotes sigue diciendo que esto ya se ha vuelto un problema familiar entre los calderón y en su caso el ing. Manuel Parra García que por que les ha ido entrapando mucho los tramites y los procedimientos que se llevan a cabo ante la Dirección de obras Publicas por lo que de manera muy personal les pide al cabildo el apoyo para poder replantear una situación que se ha presentado en el fraccionamiento y que efectivamente esta publicado en el periódico oficial y es cuestión de que se les de el apoyo de parte del órgano colegiado para reconsiderar la propuesta que es de cambiar el tipo de empedrado que es el **zampeado** y quererlo cambiar en el nuevo proyecto por **empedrado natural** y que este bien hecho con todas las garantías y regulaciones que marca la ley; siguen diciendo que esto más bien fue un problema que no habían contemplado ellos más bien que fue un error en los trámites correspondientes por lo que piden que este asunto no se politice por lo que ellos como empresarios ayudaran en cuestiones de trabajos que contrataran pura gente del municipio y así ellos puedan colaborar un poco con la economía de las familias del Municipio; además dicen que todos los servicios irán ocultos y que ellos también se comprometen hacer una parte de drenaje que ayudara un poco a la cabecera Municipal por lo que una vez que son escuchados los calderón agradecen al cabildo su atención y piden que consideren tal situación para que ellos puedan seguir con su procedimiento para poder terminar con estos problemas.

Ma Isabel Inda



**PUNTO NUMERO CINCO.-
INFORMACION DE IMPLEMENTACION DE UN ESQUEMA DE
PRODUCTIVIDAD LABORAL, QUE TRAERA BENEFICIOS ECONOMICOS
LEGALES Y FISCALES AL AYUNTAMIENTO.**

Inicia el C. Oscar Navarro que es un colaborador de la empresa que se dedican a las estrategias financieras que esto más que nada es un beneficio directo para el ayuntamiento que les llaman incentivos fiscales ya que lo que se paga del **ISR** es muy alto por lo que la empresa que ellos trabajan es el de buscar las estrategia necesarias para poder ahorrar en muchos impuestos y que los beneficios obtenidos el Ayuntamiento lo puede utilizar para en infraestructura y equipamiento a las comunidades así como hacer obras sociales dicen que de la planeación que ellos traen se ahorrarían alrededor de \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) anuales por lo que la empresa se encargaría solo de la dispersión de la nómina en base al esquema de productividad que ellos como empresa traen en el ofrecimiento al ayuntamiento de Santa María del Oro y lo que ellos cobrarían solo un 10% de la nómina por mes y que ese recurso es de que ellos se encargan de bajar y no es un recurso del cual afectaría al Ayuntamiento; una vez que explicaron su esquema el cual les agradecen al cabildo el haberlos recibido, ellos entraran en contacto con el Tesorero Municipal para poder darle una explicación más detallada y así poder llegar a los acuerdos formales.

**PUNTO NUMERO SEIS.-
DEL PROYECTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.**

inicia el C. Pablo Robles uno de los representantes de la empresa que se dedica a cambiar las lámparas de vapor de sodio por lámparas de **LED** ya que las de vapor de sodio son muy viejas y gastan más luz de la que deberían de gastar y además la **CFE** cobra aun estando apagadas o fundidas y solo cobran por un aproximado y el esquema que vienen a presentar estas personas es de un ahorro hasta por un 62 % de los que hasta hoy se ha venido consumiendo de energía ya que la iluminación es muy importante para la seguridad pública y benéfico para los habitantes de las comunidades dicen que traen una proyección de ocho comunidades que son: La Labor, San Leonel, Chapalilla, El Ahualamo, Colonia Moderna, San José de Mojarras, Santa maria Cabecera y Cerro Blanco que son un total aproximado de 815 lámparas en las 8 comunidades que más o menos lo que se gastan de luz por mes es de \$ 73,000.00 (setenta y tres mil Pesos 00/100 m.n.) y con las nuevas Lámparas se pagaría solo la cantidad de \$ 28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) Y que la empresa se encarga de la colocación y el cableado y del mantenimiento esto en base a la información pública que se

J. Corp. C. Oscar Navarro
Ma Isabel Inza
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

tiene por lo que la propuesta que se trae para las 8 comunidades es de \$ 5.000.000.00 (Cinco Millones de pesos) el costo total aproximado por lo que una vez que dan la explicación agradecen la atención prestada al cabildo y se ponen a las órdenes para que lo analicen el asunto en mención.



PUNTO NUMERO SIETE.-

COMPARRECENCIA DEL LIC. LUIS EDUARDO ZACANINI, PARA QUE DE UN INFORME DETALLADO DE LOS JUICIOS LABORALES.

Dice que 35 Juicios de los cuales 5 ya conciliaron y 2 no fueron competentes y las demandas actuales son 27.

Hay inconformidades una de Manuel Correa y otra esta en el Tribunal Colegiado Segundo y solicito un amparo que le ha generado un ahorro por mas de \$ 520.000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 m.n) por el amparo que presento; y lo único que quedo por pagar son \$. 73.000.00 (setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.).

Y de los 27 que están vigentes, solo uno llego a sentencia y que no se ha notificado aun y que no conoce el sentido de la resolución y que tiene que esperar hasta que notifiquen y que presento su demanda cuando ya había prescrito su derecho de demandar.

Un solo expediente esta para sentencia el exp.370/ y todos los asuntos están en el periodo de instrucción y las cargas de las pruebas y dice que en este momento el ayuntamiento no esta obligado a pagar nada.

Que solicita ante Cabildo se le de un poder para que atienda los asuntos laborales del cual no tiene el poder para poder asistir a las diligencias ante los Tribunales competentes, por lo tanto si no esta el Sindico no puede atender las diligencias.

Dice la Sindica que no se le dará el Poder al Lic. Luis Eduardo Rea Zacanini. Por lo que solicita se le envié una programación de todas las audiencias a desarrollarse y si en caso que ella faltara hasta entonces se le otorgara el poder al lic. Sacanini.

Dice el Regidor José Baltazar Arcadia Garcia, que si debe tener la autorización del Poder y la facultar para poder hacer las cosas bien y asi desempeñar las funciones como tal.

El 03 de febrero, se declaro desierta la audiencia de la Prueba porque no se presento la Sindica Profra. Ma Martha Alicia Arjona Jacobo dice el Lic. Luis Eduardo Rea Zacanini.



**PUNTO NUMERO OCHO.-
ASUNTOS GENERALES**

Comenta la Regidora Ramony Arcadia Pérez, que trae una solicitud que quieren un Terreno del Fundo Municipal, y quiere el terreno para una Clínica del ISSSTE, y esta situación, y dice que aun lado de la Ganadera que es donde atiende el Dr. Y solicita el apoyo para hacer la Clínica en la cual se beneficiaran 1422 personas, y solicita también de momento un espacio en las oficinas administrativas para poder seguir consultando.

Una vez que fue sometida a consideración la propuesta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

**PUNTO NUMERO NUEVE.-
CLAUSURA DE LA SESION**

Agotados todos los puntos del orden del día y siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se declara por terminada la sesión de cabildo, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien certifica y da fe.

H.XL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROCOPIO MEZA NOLASCO

Suplente

Ma Isabel Inca



SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

PROF. MA. MARTHA ALICIA ARJONA JACOBO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

LIC. RODRIGO GOMEZ GODOY

[Handwritten signature]

REGIDORES

[Handwritten signature]

C. ROXANA SOTO HERRERA

[Handwritten signature]

C. MARIA ISABEL INDA

[Handwritten signature]

C. YENERFER HERNANDEZ BERUMEN

C. RAMONY ARCADIA PEREZ

[Handwritten signature]

C. DANIEL CASTRO LOPEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

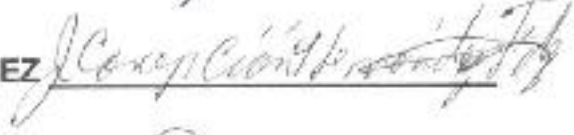
C. JOSE FELIX ZAMORA GUERRERO






C. OMAR VALDIVIA RUIZ

C. J. CONCEPCION HERNANDEZ FERNANDEZ



C. JOSE RODRIGUEZ MORA



C. JOSE BALTAZAR ARACADIA GARCIA





